

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

AJDIP-

129-2012

Considerando

1- Conoce la Junta Directiva, gestión presentada por el Sr. Ronald Zúñiga Rivera, portador de la cédula de identidad N°. 6-0208-0269, por medio de la cual solicita se autorice la devolución de un trasmallo de su propiedad, mismo que fue encontrado abandonado por personeros del Servicio Nacional de Guardacostas.

SESION ORDINARIA

015-2012

Que en relación con éste trasmallo, la Asesoría Legal inicialmente mediante oficio AL-01-92-10-2011 dirigido al Lic. Edwin Salazar Serrano, recomendó la devolución de éste arte de pesca, mismo que fue puesto bajo custodia por parte del Servicio Nacional de Guardacostas.
 Que sin embargo, al momento de hacer efectiva la devolución al Sr. Zúñiga Rivera,

09-03-2012

el se logra constatar que las artes de pesca que manifiesta dicho señor ser suyas, no corresponden al tipo de licencia autorizado, así como que las mismas no son permitidas, por lo cual la Asesoría Legal deja sin efecto su oficio AL-01-92-10-2011 y recomienda no hacer entrega de las mismas, mediante oficio AL-01-106-12-2011.

Responsable de Ejecución

4- Que así las cosas, consideran los Sres. Directores que existen suficientes elementos e impedimento legal para proceder de conformidad con lo solicitado por el petente; por tanto, la Junta Directiva;

Junta Directiva

Acuerda

- 1- Rechazar la gestión de devolución de las artes de pesca reclamadas por el Sr. Ronald Zúñiga Rivera, de conformidad con las argumentaciones vertidas por la Asesoría Legal en su oficio AL-01-106-12-2011.
- 2- Acuerdo Firme.



Cordialmente;







Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe Secretaría Técnica Junta Directiva ACUERDO N°.

AJDIP-

129-2012

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de Ejecución

Junta Directiva